

CLÁUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100228

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de junio de 2022.
ALIADO PROVEEDOR:	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100228
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.
FECHA DE LA GARANTÍA:	10/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA No 1:	Ampliación Plazo: hasta el 28 de febrero 2022. Adición Valor: UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML. (\$ 1.054.762) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA No 2:	Ampliación Plazo: hasta el 30 de abril de 2022. Adición Valor: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de abril de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$61.660.665) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100228, cuyo objeto es “Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (**Mantenimiento y sostenimiento**)”, por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos al Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, se suscribió Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. El anexo de Especificaciones Técnicas y obligaciones Generales del aludido Contrato

Interadministrativo contempló el componente No. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos a los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental.

- b) Con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, una vez surtido el proceso de selección de SPVA 2021-46, el 22 de octubre de 2021 fue suscrito el contrato No. 202100228 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es “Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); **(Mantenimiento y sostenimiento)**” con plazo hasta el día 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU INCLUIDO.**
- c) La garantía única de cumplimiento del contrato 202100228 fue aprobada el 10 de noviembre de 2021, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- d) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) En virtud de la ampliación referida el 31 de diciembre de 2021, entre **SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S** y la **ESU**, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al contrato 202100228, por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y se adicionaron recursos por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 1.054.762).**
- f) El 25 de febrero de 2022 entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se acordó prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, al tiempo que le fueron adicionados recursos por **SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) INCLUIDO IVA.**
- g) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante oficio No. 2022001720, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a la presente Cláusula, para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.**
- h) El 28 de febrero de 2022, el Comité de Contratación como consta en el acta número 20, aprobó suscribir la Cláusula Adicional No.2 al contrato No. **202100228** celebrado con SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, identificado con Nit. 900.452.208-9, con el fin de ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.**

- i) Que para amparar la presente Cláusula Adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000356
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000334
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080012-1
CPC:	85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL
Valor:	\$27.714.623

- j) Que la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el Contrato No.202100228, en sentido de ampliar el plazo hasta el 30 de abril de 2022, y adicionar recursos por valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.**

CLÁUSULA SEGUNDA: El Aliado Proveedor deberá ampliar la vigencia de las garantías estipulas en el contrato, en los términos de la presente Cláusula Adicional.

CLÁUSULA TERCERA: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y perfeccionamiento y para allegar las garantías contractuales, so pena de que se declare el incumpliendo del contrato haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: Las condiciones del contrato que no han sido expresamente modificadas mediante este documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, por los contratantes a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.



MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente(E)



HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Revisó: Jhon Tuberquia - Supervisor contrato 202100228

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Sandra Arias - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrio - Profesional Universitario - Subgerencia de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma